

Expte. n° 14501/2017 “Vamos Juntos s/ Reconocimiento de alianza - Oficialización de candidatos”

Buenos Aires, 30 de junio de 2017.

Visto: el expediente del epígrafe,

resulta:

1. Los apoderados Claudio Ariel Romero y Juan Manuel Lopez y Úrsula Julieta Wagner, de la alianza electoral transitoria “Vamos Juntos” comunican al Tribunal, en los términos del art. 26 del anexo I de la ley n° 4894, la resolución de la Junta Electoral de la agrupación política que oficializa la lista de precandidatos a diputados y diputadas de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires denominada “Sigamos con el cambio” (fs. 140 y 144).

Acompañan el acta de la Junta Electoral y la resolución de oficialización con la nómina de los precandidatos y precandidatas de la lista (fs. 136/139 y 142/143).

2. A fs. 132 los representantes de la alianza solicitan que se reemplace el número 801 otorgado por el Tribunal en la resolución que reconoció la alianza electoral transitoria Vamos Juntos por el número 502 que adjudicó el Juzgado Nacional Criminal y Comercial Federal n° 1 con competencia electoral que agregan en copia (fs. 124/130).

3. A fs. 133 y 135 los citados apoderados solicitan que los precandidatos titulares n° 1 Andrés Freire y n° 18 Rubén Octavio Calderón sean nominados como Andy Freire y Octavio Calderón respectivamente, por ser los nombres con lo que son públicamente conocidos y adjuntan las resoluciones de la Junta Electoral Partidaria que los autorizan (fs. 134 y 136/7).

4. A fs. 147 se intima a la Junta Electoral de la alianza a acreditar el cumplimiento de diversos requisitos constitucionales y legales respecto de precandidatos que figuraban con observaciones en el sistema informático de uso obligatorio previsto en el art. 21 del anexo I de la ley n° 4894 (aprobado por la Acordada n° 4/2017).

Los apoderados de la alianza “Vamos Juntos” acompañan la documentación requerida (fs. 149/176).

5. El informe de la Secretaría de Asuntos Originarios obrante a fs. 178 da cuenta del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de la lista de precandidatos a diputados y diputadas de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires denominada “Sigamos con el cambio”.

Considerando:

1. La Junta Electoral Partidaria de la alianza transitoria “Vamos Juntos” comunica al Tribunal que ha verificado que las validaciones electrónicas efectuadas por el sistema informático de uso obligatorio otorgado por el Tribunal y la documentación acompañada por los apoderados de la lista dan cuenta del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales. Considera que la denominación de la lista cumple con las condiciones establecidas en el artículo 19 inc. f del anexo I de la ley N° 4894 y que las adhesiones cumplen con lo establecido en los artículos 10 y 12 de la ley citada.

En función de las atribuciones conferidas por los artículos 20, 22, 23 y ccs. de la norma citada, la Junta Electoral Partidaria resuelve aprobar la denominación de la lista “Sigamos con el cambio” y oficializarla.

2. Las personas postuladas como precandidatos/as a los cargos de diputados y diputadas de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se encuentran habilitadas de acuerdo con lo establecido en los artículos 69 tercer párrafo *in fine*, 70 y 72 de la Constitución de la Ciudad, el artículo 9 de la ley n° 269, y los artículos 9, 13 y 19 del anexo I de la ley n° 4894.

La lista cumple con el cupo establecido en el artículo 37 del anexo I la ley n° 4894.

3. En cuanto a la solicitud de modificación del número asignado a la alianza transitoria “Vamos Juntos” en el artículo 2 de la Resolución del Tribunal, dictada en estas actuaciones con fecha 21 de junio de 2017 (fs. 116 y vuelta), de acuerdo con lo dispuesto por el art. 5 de la Acordada Electoral n° 3, corresponde hacer lugar a lo pedido y reemplazar el número 801 por el número 502 adjudicado a la alianza “Vamos Juntos” por la justicia federal electoral.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 1 de la Acordada Electoral n° 1/2017,

**el Presidente del
Tribunal Superior de Justicia
resuelve:**

1. Admitir la oficialización de la lista “Sigamos con el cambio” de precandidatos/as a diputado/as a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires para las elecciones primarias abiertas simultáneas y obligatorias (PASO) del 13 de agosto de 2017, comunicada por la Junta Electoral de la alianza electoral transitoria “Vamos juntos”, que como Anexo I integra esta resolución.

2. Reemplazar el número asignado a la alianza electoral transitoria “Vamos Juntos” en la Resolución obrante a fojas 116 y vuelta por el número 502.

3. Mandar que se registre, se notifique, se comunique al Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal n° 1 con competencia electoral y se publique en el sitio web electoral del Tribunal (www.eleccionesciudad.gob.ar).

Firmado: Luis F. Lozano. Presidente

Anexo I

Agrupación Política Vamos Juntos

Lista SIGAMOS CON EL CAMBIO

Lista de precandidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires para la elección del 13 de Agosto de 2017

TITULARES

N° de Orden	Apellido/s	Nombre/s	DNI	Sexo
1	FREIRE	ANDY	22549351	M
2	FORCHIERI	AGUSTIN	28863199	M
3	ROLDAN MENDEZ	VICTORIA INES	32123972	F
4	REYES	HERNAN LEANDRO	29246863	M
5	ROMERO	CLAUDIO ARIEL	16554640	M
6	MICHIELOTTO	PAOLA VANESA	24417041	F
7	ALVAREZ PALMA	ARIEL ANIBAL	27044122	M
8	CINGOLANI	CLAUDIO GABRIEL	23276665	M
9	MENDEZ	MARIA SOL	33150424	F
10	SUAREZ	GUILLERMO PABLO	21150860	M
11	BLANCHETIERE	GASTON JORGE	21142670	M
12	GONZALEZ ESTEVARENA	MARIA LUISA	12799523	F
13	GONZALEZ HEREDIA	GUILLERMO MARTIN	22825030	M

14	GARCIA DE AURTENECHÉ	CRISTINA VENTURA	28168384	F
15	APREDA	HECTOR JORGE	11134123	M
16	FERRERO	MARIA CECILIA	24907182	F
17	STRAFACÉ	GONZALO MARTIN	26553811	M
18	CALDERON	OCTAVIO	22736250	M
19	PEÑA	MARIA CELESTE	31659760	F
20	MORAN	RODRIGO MATIAS	33665769	M
21	PENAYO	ESTEBAN ANGEL	25770981	M
22	PARRY	MARIA INES	26518312	F
23	BARONE	CAROLINA	32500780	F
24	RAPOSO VARELA	BENIGNO EMILIO	14195571	M
25	BOUSQUET	ANDRES MARIANO	28032686	M
26	GIARRUSSO	ROSANA KARINA	21834858	F
27	TRABOULSI	CARLOS LIONEL	13773406	M
28	SCAUZILLO	PAULA VALERIA	26262617	F
29	CASERES	PATRICIA ALEJANDRA	23454777	F
30	LAGEZE	JUAN ANDRES	18314198	M

SUPLENTES

N° de Orden	Apellido/s	Nombre/s	DNI	Sexo
-------------	------------	----------	-----	------

1	GARCIA LAGO	PABLO GERARDO	20349951	M
2	FUHR CARREÑO	MICAELA FLORENCIA	36846030	F
3	FRICK	ROBERTO PABLO	32897465	M
4	FERNANDEZ FELLINI	GASTON EDUARDO	24043547	M
5	MATEOS	CAMILA ALEJANDRA	39267027	F
6	ASTORGA QUINTANA	MATIAS	34098617	M
7	BENAVIDEZ	WALTER GASTON	38883440	M
8	MALDONADO MENDOZA	MERARI NOEMI	47316070	F
9	GALLEGOS	AGUSTIN DANIEL	38321521	M
10	CORREA	WALTER OMAR	27283567	M